



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00035-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo la solicitud de renuncia del poder presentada por la apoderada del señor JUAN CARLOS ALVAREZ BELTRÁN, y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. ADRIANA MORENO RUIZ al poder que le fuera conferido.

No se hace necesaria la comunicación de la presente decisión al poderdante, como quiera que allegó la comunicación remitida a la poderdante, como consta en los archivos adjuntos.

Se requiere al señor JUAN CARLOS para que otorgue nuevamente poder a un apoderado de confianza, a fin de que lo represente en el presente trámite.

Frente a la petición presentada en el numeral segundo, no se accede, en razón a que, no se dan los presupuestos del artículo 366 del C. G del P.; no obstante, si lo pretendido es ejecutar el contrato, deberá iniciar el trámite ante la jurisdicción correspondiente.

De otra parte, no se accede a lo solicitado en el numeral tercero de su escrito, como quiera que, si considera la profesional que la Dra. LORENA TATIANA GASCA incurrió en alguna falta disciplinaria, deberá adelantar el trámite administrativo correspondiente.

Para continuar con el trámite correspondiente se reprograma fecha para el día **22** del mes de **FEBRERO** a la hora de las **3.00 PM** del año **2024**, a fin de llevar a cabo la audiencia, en que se resolverán las **OBJECIONES A LOS INVENTARIOS Y AVÁLUOS**.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148

HOY: 03 de noviembre de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría